

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13586 *Acuerdo de 22 de julio de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010, para la provisión de puesto de trabajo en el Servicio de Inspección.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de julio de 2010, en resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de Secretario/a de Inspección en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de 25 de febrero de 2010 del Pleno del mismo Consejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65 de 16 de marzo de 2010), ha acordado nombrar a doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria Judicial de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, como Secretaria de Inspección en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Doña María Elena Cornejo Pérez, quedará en la situación administrativa de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales si el destino no implica cambio de residencia, de ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la misma Comunidad Autónoma, o de veinte días naturales si es consecuencia de reingreso al servicio activo o comporta cambio de Comunidad Autónoma y comenzará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del Acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 22 de julio de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.